



CEDCAYA CIA. LTDA.

**Compañía Ecuatoriana de
Capacitación, Auditoría y Asesoría**

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2016

FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, marzo de 2017



CEDCAYA CIA. LTDA.

**Compañía Ecuatoriana de
Capacitación, Auditoría y Asesoría**

INFORME DE AUDITORES EXTERNOS

ESTADOS FINANCIEROS

EJERCICIO 2016

FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.

Quito, marzo de 2017

FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA.

INDICE DEL CONTENIDO:

Carta de Dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado del Resultado Integral

Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores socios de

FLOWERVE ECUADOR CIA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FLOWERVE ECUADOR CIA. LTDA., los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FLOWERVE ECUADOR CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

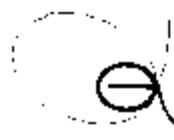
Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la Sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del año actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Párrafo de énfasis

Llamamos la atención en base a lo señalado en la nota 1, que la Compañía, no se encuentra al día con la presentación de información en la Superintendencia de Compañías de la cual detallamos a continuación:

- 1) Formulario de la Información de la Sociedad Extranjera 2014, 2016.
- 2) Certificado de existencia Legal 2014, 2016
- 3) Poder otorgado por la sociedad extranjera 2014, 2016 .

La Compañía podría ser sancionada por la Superintendencia de Compañías según ***"Ley de Compañías Art. 457.- Las multas prevista en esta Ley podrán imponerse hasta por un monto de doce salarios mínimos vitales, de acuerdo con la gravedad de la infracción, a criterio del Superintendente o del funcionario delegado para el efecto"***.

Cabe recalcar que el salario básico para el ejercicio 2016, se encuentra en USD 366,00, dólares de los Estados Unidos de Norte América. Nuestra opinión no contiene salvedad en relación con este asunto.

Responsabilidad de la administración y de los encargados de la entidad con respecto a los estados financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas y políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando según proceda, los asuntos relacionados y utilizando el principio contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa más que hacerlo.

Los encargados de la administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran

materiales, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que en el caso que resulten de errores, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestándose intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.

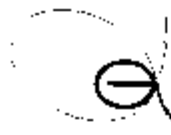
- Concluimos sobre el uso apropiado por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe, o no, una incertidumbre importante relacionada con errores o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación contable.

Nos comunicamos con los responsables de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el monto de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes en relación con la independencia y hemos comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del año



CEDCAYA CIA. LTDA.

**Compañía Ecuatoriana de
Capacitación, Auditoría y Asesoría**

actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente

el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Por separado emitimos las opiniones sobre el cumplimiento por parte de FLOWSERVE ECUADOR CIA. LTDA., de su información Suplementaria, y de sus Obligaciones Tributarias al 31 de diciembre de 2016.

Marzo, 10 del 2017

Quito-Ecuador

MCA. Félix Álvarez

Socio

CPA. # 17-1047

CEDCAYA CIA. LTDA.
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE CAPACITACIÓN,
AUDITORÍA Y ASESORÍA "CEDCAYA CIA. LTDA."
SC-RNAE-785